



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 28 MAY 2003

VISTO: La Resolución Plenaria N° 77/2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció el período de receso anual – año 2002, consistente en cuarenta (40) días corridos, a partir del día 23 de diciembre de 2002;

Que por Resolución de Presidencia N° 20/2003 se comunicó que el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas haría uso de quince (15) días a partir del 20 de enero ppdo.;

Que el suscripto usufructuará SIETE (7) días de los veinticinco que quedaran pendientes, a partir del próximo 02 de junio y hasta el 08 de junio del año en curso, ambos inclusive;

Que en virtud de ello corresponde designar a quien permanecerá a cargo de la Presidencia durante el período antes indicado;

Que es atribución de la Presidencia el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, hará uso de SIETE (7) días correspondientes al receso anual – año 2002, a partir del día 02 y hasta el día 08 de junio de 2003, ambos inclusive.

ARTICULO 2º: PERMANECERÁ a cargo de la Presidencia, mientras dure la ausencia de su titular, el Sr. Vocal Dr. Ruben Oscar HERRERA.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 128 / 2003.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia